

ACTA DE AUDIENCIA DE DESCARGOS Y DECISIÓN (ART. 86, LEY 1474 DE 2011) – PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO CONTRACTUAL POR PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No. 00-159-2022			
Sesión No.	6	Fecha:	02-03-2023
Hora Inicio:	10:00 a.m.	Hora final:	11:19 a.m.
Contrato No.	00-159-2022	Fecha suscripción:	16-11-2022
Objeto:	Servicio de Operación Logística Integral, que incluye administración, transporte, depósito, gestión y manejo de: (i) las mercancías Aprehendidas, Decomisadas y Abandonadas a favor de la Nación, así como aquellas que sean producto de las medidas cautelares de Verificación e Inmovilización y, (ii) de los bienes muebles adjudicados a la Nación en procesos de cobro coactivo y concursales		
Contratista:	UNIÓN TEMPORAL NUEVA LOGÍSTICA	NIT:	901653069-8
Integrantes:	CAMARCA S.A.S	900.504.241-7	43%
	TRANSPORTES Y MUDANZAS CHICO S.A.S.	800.172.158-4	17%
	ASOCIACIÓN DE TRANSPORTADORES ESPECIALES AS TRANSPORTES	811.036.515-9	2%
	DIGICOM SYSTEM CORPORATION S.A.	830.146.124-3	28%
	INFOTIC S.A	900.068.796-1	10%
Valor del Contrato:	\$184.126.867.000,00	CRP 265722 (21-11-2022)	\$5.014.669.000
		Vigencia futura 2023:	\$ 48.626.790.000
		Vigencia futura 2024:	\$ 51.349.890.000
		Vigencia futura 2025:	\$ 52.890.387.000
		Vigencia futura 2026:	\$ 26.245.131.000
Aseguradora:	BERKLEY COLOMBIA SEGUROS	NIT:	900814916-1
Garantía de Cumplimiento:	No. 62667 del 18-11-2022	Fecha de aprobación de garantía por la DIAN:	21-11-2022
Fecha de Acta de Inicio:	25-11-2022	Fecha de terminación del contrato:	31-07-2026
Supervisor:	Ricardo Acevedo Beltrán, Jefe de la Coordinación de Optimización de la Operación Logística de la Subdirección Logística de la DIAN, designado como Supervisor Nacional mediante oficio No. 100151189-1604 del 21 de noviembre de 2022 del Subdirector de Compras y Contratos de la DIAN		
	Directores Seccionales de la DIAN, designados como supervisores locales mediante oficio No. 100151189-1603 del 21 de noviembre de 2022 del Subdirector de Compras y Contratos de la DIAN		
Competencia para adelantar y decidir el proceso administrativo sancionatorio contractual:	El Subdirector de Compras y Contratos de la DIAN es el funcionario competente para adelantar y decidir los procedimientos sancionatorios contractuales que busquen imponer multas, cuantificar perjuicios, declarar el incumplimiento del contrato para hacer efectiva la cláusula penal pactada, o declarar la caducidad de los contratos celebrados por la UAE-DIAN en el Nivel Central, obrando como delegado del Director General en el desarrollo de la audiencia a la que hace referencia el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, desde su inicio y hasta su terminación, con observancia plena del derecho al debido proceso del contratista y su garante. Esta delegación incluye la emisión de actos administrativos debidamente motivados, según el caso, y demás documentos necesarios para adelantar con eficiencia y celeridad los procesos sancionatorios contractuales del Nivel Central (Art.2, Num. 8, 9, 10 y 11 de la Resolución No. 000089 del 03-09-2021 del Director General de la DIAN)		

ORDEN DEL DÍA:

El Subdirector de Compras y Contratos de la DIAN continúa la audiencia iniciada el 15 de diciembre de 2022 (sesión 1), suspendida y reanudada el 21 de diciembre de 2022 (sesión 2), suspendida y reanudada el 12 de enero de 2023 (sesión 3), suspendida y reanudada el 25 de enero de 2023 (sesión 4), suspendida y reanudada el 31 de enero de 2023 (sesión 5), con el siguiente orden del día:

- 1. Identificación de los asistentes a la audiencia.
- 2. Decisión del Subdirector de Compras y Contratos de la DIAN.
- 3. Notificación de la decisión.

Se aclara que en la sesión 4 y 5 de la audiencia se programó su reanudación para el 08 de febrero de 2023, que fue aplazada mediante correos electrónicos del 07, 10, 21 y 23 de febrero de 2023 del Subdirector de Compras y Contratos, por solicitudes del apoderado del contratista del 06 y 21 de febrero de 2023 (Anexo 1)

1. ASISTENTES:				
Nombre	CC	Correo electrónico	Calidad	Participa
Alvaro Mejía Mejía	7545114 TP 51873	Alvaromejia_1@hotmail.com	Apoderado de UT Nueva Logística	Presencial
Janneth Caicedo Casanova	522514943	licitaciones@camarcasas.com	Coordinadora Legal de la Unión Temporal	Presencial
Kattia Milena Daza Aroca	49781572	kattiadaza@utnuevalogistica.com	Gerente General Unión Temporal	presencial
Stella Botia Ruiz	22789567 TP 106650	stellabotia@ajuridicas.com	Apoderada de la aseguradora	Virtual
Ricardo Acevedo Beltrán	19450681	racevedob@dian.gov.co	Supervisor Nacional	Presencial
Katya Cecilia Humanez Petro	50894279	khumanezp@dian.gov.co	Subdirector Logística	Presencial
Liliam Better Salvatt	26694195	lbettters@dian.gov.co	Funcionaria Subdirección logística	Presencial
Camilo Octavio Contreras Bravo	7332385	ccontrerasb@dian.gov.co	Subdirector de Compras y Contratos	Presencial
Luis Alfonso Arango Royero	1046398121	larangor@dian.gov.co	Funcionario Subdirección de Compras y Contratos	Presencial
Rossy Liliana Ascencio Pachón	52517878	rascenciop@dian.gov.co	Inspector IV, Subdirección de Compras y Contratos	Presencial

2. PRUEBAS

El Subdirector de Compras y Contratos informa que en cumplimiento de las pruebas ordenadas en la sesión del 25 de enero de 2023, fueron puestas en conocimiento del despacho de la



Subdirección de Compras y Contratos de la DIAN, del apoderado del contratista y apoderada de la aseguradora las siguientes pruebas:

(i) El 31 de enero de 2023 se practicó visita de inspección a la bodega de la Dirección Seccional de Cartagena por parte del Subdirector de Compras y Contratos, Supervisor Nacional, apoderado del contratista y apoderada de la aseguradora, ubicada en el Lote 1, manzana D, Zona Industrial Parkiamérica de Cartagena. En la visita también participaron la Directora Seccional de Aduanas de Cartagena, funcionarios de dicha Dirección, así como la Dra. Kattia Milena Daza Aroca y personal del contratista **UNIÓN TEMPORAL NUEVA LOGÍSTICA**.

(ii) El 08 de febrero de 2023 el **Dr. RICARDO ACEVEDO BELTRÁN** en su calidad de Jefe de la Coordinación de Optimización de la Operación Logística de la Subdirección Logística de la **DIAN** y Supervisor Nacional del Contrato, remitió mediante correo electrónico al apoderado del contratista, apoderada de la aseguradora, Subdirector de Compras y Contratos y otros asistentes a la audiencia, certificación de facturas pendientes de pago al contratista **UNIÓN TEMPORAL NUEVA LOGÍSTICA** por \$99.655.825,00 (incluido IVA por \$ 15.911.434,24) (Anexo 02).

(iii) El 21 de febrero de 2023 el **Dr. RICARDO ACEVEDO BELTRÁN** en su calidad de Jefe de la Coordinación de Optimización de la Operación Logística de la Subdirección Logística de la **DIAN** y Supervisor Nacional del Contrato, remitió mediante correo electrónico al apoderado del contratista, apoderada de la aseguradora, Subdirector de Compras y Contratos y otros asistentes a la audiencia, actualización del informe del supervisor mediante oficio 100191444-011 del 21 de febrero de 2023 y 10 anexos (Radicado No. 00012023002074 del 22 de febrero de 2023), que se adjuntan y forma parte integral del acta (Anexo 03 al 13).

(iv) El 28 de febrero de 2023 el **Dr. RICARDO ACEVEDO BELTRÁN** en su calidad de Jefe de la Coordinación de Optimización de la Operación Logística de la Subdirección Logística de la **DIAN** y Supervisor Nacional del Contrato, remitió mediante correo electrónico al apoderado del contratista, apoderada de la aseguradora, Subdirector de Compras y Contratos y otros asistentes a la audiencia, actualización del informe del supervisor mediante oficio 100191444-012 del 28 de febrero de 2023 y 10 anexos (Radicado No. 00012023002325 del 28 de febrero de 2023), que se adjuntan y forma parte integral del acta (Anexo 14 al 25).

(v) Respecto del informe del supervisor (oficio 100191444-011 del 21 de febrero de 2023 y 10 anexos y oficio 100191444-012 del 28 de febrero de 2023 y 10 anexos), el apoderado del contratista mediante correo electrónico enviado el 02 de marzo de 2023 a las 9:04 a.m. al Subdirector de Compras y Contratos y a la apoderada de la aseguradora, remite comunicación del 01 de marzo de 2023 en 55 folios, de la cual se da lectura en audiencia y se adjunta para que forma parte integral del acta. Mediante este correo electrónico el apoderado del contratista solicita a la DIAN: (1) Que se ordene la terminación del presente proceso, toda vez que está demostrado que, a la fecha, está cumplida la obligación de poner a disposición de la DIAN las primeras 9 bodegas y (2) que se inicie un trámite de VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO de la obligación de realizar las adecuaciones de las 9 bodegas puestas en funcionamiento por el contratista, para evitar un nuevo proceso sancionatorio contractual (Anexo 26 y 27).

(vi) El apoderado del contratista manifiesta mediante correo electrónico enviado el 02 de marzo de 2023 a las 9:24 a.m. al Subdirector de Compras y Contratos y a la apoderada de la aseguradora, remite comunicación del 02 de marzo de 2023 en 15 folios, denominado "Objeción al informe de incumplimiento remitido por el supervisor nacional del contrato mediante correo electrónico del 28 de febrero de 2023", de la cual se da lectura en audiencia y se adjunta para que forma parte integral del acta (Anexo 28 y 29)

Respecto del informe del supervisor (oficio 100191444-011 del 21 de febrero de 2023 y 10 anexos y oficio 100191444-012 del 28 de febrero de 2023 y 10 anexos), el apoderado del contratista

manifiesta que coadyuva los argumentos presentados por el apoderado del contratista y solicita terminar proceso sancionatorio por cesación de la situación de incumplimiento.

El Subdirector de Compras y Contratos pregunta al Supervisor si a la fecha todas las bodegas objeto de este proceso administrativo sancionatorio están funcionando. El Supervisor le informa que todas las bodegas objeto de este proceso administrativo sancionatorio están funcionando.

El Supervisor aclara que el informe de supervisión del 28 de febrero de 2023 corresponde a las especificaciones del anexo técnico, que forman parte de las obligaciones que debe cumplir el contratista y aclara que los porcentajes de cumplimiento que incluyen algunas Direcciones Seccionales en sus actas corresponden a un control interno que realiza la DIAN del avance en las adecuaciones, que no le es exigible al contratista.

El Subdirector de Compras y Contratos ordena inspección a las bodegas de las Direcciones Seccionales de Bogotá y Pereira, para poder verificar directamente que cumplan el anexo técnico.

SUSPENSIÓN DE LA AUDIENCIA

El Subdirector de Compras y Contratos de la DIAN manifiesta que de conformidad con el literal d) del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, en cualquier momento del desarrollo de la audiencia, podrá suspenderla cuando de oficio o a petición de parte resulte necesario para allegar o practicar pruebas que conducentes y pertinentes, o cuando por cualquier otra razón debidamente sustentada, resulte necesario para el correcto desarrollo de la actuación administrativa.

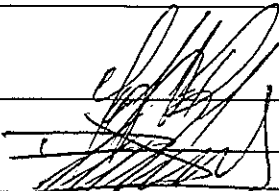
Por lo anterior, para realizar la inspección a la Bodega de Pereira, se suspende la audiencia para que continúe el 22 de marzo de 2023 en horas de la mañana, en paraje cerritos, alinderamiento lote 2/bodega 2, el Rancho, Cerritos de Pereira.

Se programa la inspección a la Bodega de Bogotá, para que el 23 de marzo de 2023 a las 10:00 a.m. en etapa 2, urbanización industrial San Carlos V, predio los Alcaparros, vía Bogotá - Funza.

En cumplimiento del artículo 35 de la Ley 1437 de 2011 y artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, de la audiencia se deja constancia en acta, aprobada y firmada a continuación:

Alvaro Mejía Mejía	Apoderado Ut nueva logística
Janneth Caicedo Casanova	Ut nueva logística
Kattia Milena Daza Ardca	Ut nueva logística
Stella Botia Ruiz	Asistió virtualmente
Ricardo Acevedo Beltrán	
Katya Cecilia Humanez Petro	Katya C. Humanez P.
Camilo Octavio Contreras Bravo	

of

Luis Alfonso Arango	
Rosy Liliana Ascencio Pachón	